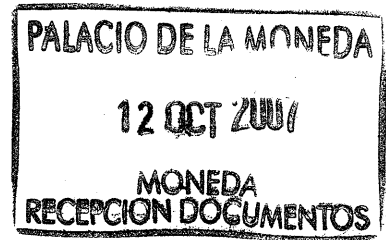




COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.
CONSEJO GENERAL



OFICIO N° 50

SANTIAGO, 12 OCT 2007

El Consejo General del Colegio de Abogados de Chile A.G. ha acordado hacer presente a S.E. la señora Presidenta de la República y a los señores Presidentes de ambas ramas del Congreso las observaciones que a continuación se indican en relación con el proyecto de ley que crea los Tribunales Tributarios.

1º) El Consejo ha manifestado, en forma reiterada, que es necesario e impostergable poner término a la situación vigente en materia de justicia tributaria.

En la actualidad, el Servicio de Impuestos Internos, organismo que forma parte de la Administración del Estado, conoce y fiscaliza primero, y luego falla como tribunal de primera instancia las causas tributarias. Ello constituye una evidente falta al debido proceso garantizado por la Carta Fundamental y por los Tratados Internacionales de los que Chile es parte, pues el juez no es independiente ni imparcial.

Por otro lado, Chile ha sido invitado a incorporarse como parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), lo que supone beneficios para el país. Sin embargo, entre los requisitos que debe cumplir previamente figura que la legislación interna garantice el acceso a tribunales tributarios independientes e imparciales.

2º) Para poner término a esta situación anómala, el Gobierno ha propuesto al Parlamento un proyecto de ley que establece los Tribunales Tributarios, que se encuentra en tramitación desde hace largo tiempo. No obstante la necesidad jurídica y política referida, el proyecto respectivo se encuentra pendiente para su estudio y aprobación por el Senado, sin urgencia.

3º) El Colegio de Abogados comparte en términos generales el proyecto que se encuentra para la aprobación del Senado, según el texto de una indicación formulada por el Poder Ejecutivo.

EB



A LA SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA
REPÚBLICA DE CHILE
PRESENTE

- CARLOS MALDONADO (MINISTRO JUSTICIA)
JOSE A. VIERA GALLO (SEC. GRAL REP.)
ANDRES VENUSCO B. (MINISTRO DE HACIENDA)



COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.
CONSEJO GENERAL

4°. En atención a que la tardanza en la aprobación de la creación de los Tribunales Tributarios afecta gravemente los derechos de los contribuyentes y puede acarrear graves problemas al Estado Chileno, tanto en la percepción internacional como en su responsabilidad patrimonial, el Consejo General ha estimado necesario hacer presente a los poderes legisladores la necesidad de discutir y aprobar cuanto antes el proyecto, para lo cual solicita respetuosamente se le asigne urgencia para su tramitación.

Saludan atentamente a S.E.,

en r e s a m o s

ENRIQUE BARROS BOURIE

Presidente

Consejo General

Colegio de Abogados de Chile



GONZALO MOLINA ARIZTÍA

Secretario

Consejo General

Colegio de Abogados de Chile

Cc/

Ministro de Hacienda

Ministro de Justicia

Secretaría General de la Presidencia

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del H. Senado

Comisión de Hacienda H. Cámara de Diputados